



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**Expediente: COTAIP/0309/2020**

**Folio PNT: 00431220**

**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0393-00431220**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diez horas con nueve minutos del día veinte de marzo de dos mil veinte, se recibió solicitud de información con número de folio **00431220**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.**

**Vistos:** la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: ***“Solicito en archivo electrónico la Cédula de planeación y programación presupuestaria de la obra: Desorille, rastreo y recargue de grava, en camino cosechero chichonal – La palma, 2da. Etapa. En la Ranchería Jolochero 2da.” (Sic).*** -----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención, mediante oficio **COTAIP/0963/2020** se turnó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales quien mediante oficio **DOOTSM/UACYT/2185/2020**, manifestó:

*“... Me permito enviar en archivo electrónico **La Cédula de planeación y programación presupuestaria de la obra: Desorille, rastreo y recargue de grava,***



**en camino cosechero chichonal – La palma, 2da. Etapa. En la ranchería Jolochero 2da. sección, constante de 2hojas.” (Sic).....**

Asi mismo, se turnó para su atención a la Dirección de Programación, quien mediante oficio **DP/SPP/00618/2020** informó:

“... Al respecto, envió la **La Cédula de planeación y programación presupuestaria final, Anexo Técnico y Cédula de Control** la obra **“K407 Desorille, rastreo y recargue de grava, en camino cosechero chichonal – La palma, 2da. Etapa. En la Ra. Jolochero 2da. Sección”.**” (Sic).....

Respuesta que se remite en términos de los oficios citados, constantes en una (01) foja útil cada uno, ambos escritos únicamente en su lado anverso; oficios en los que se proporciona la información requerida por el solicitante. Asi mismo, se le hace saber al interesado en la información, que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le remite la **CEDULA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INICIAL** en la que se observan los montos económicos programados/presupuestados para la obra en cuestión; y la Dirección de Programación remite la **CEDULA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA FINAL**, en la que se pueden observar los montos económicos erogados. Documentos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Informes en los cuales se advierten que dichas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 115 y 148 respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. ....

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. ....



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133 , 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Julio César Correa Madrigal, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veintisiete de marzo del año dos mil veinte. Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0309/2020 Folio PNT: 00431220  
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0393-00431220





DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

Villahermosa, Tabasco, 23 de Marzo de 2020

OFICIO No.: DOOTSM/UACYT/2185/2020

ASUNTO: Contestación a solicitud de  
transparencia.

**LIC. HOMERO APARICIO BROWN.**  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE.

En atención al Oficio Número **COTAIP/0963/2020** de fecha 20 de Marzo del año en curso, enviado a esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente **COTAIP/0309/2020**, Folio **PNT No. 00431220**, en la que requiere lo siguiente:

**“Solicito en archivo electrónico la Cédula de planeación y programación presupuestaria de la obra: Desorille, rastreo y recargue de grava, en camino cosechero chichonal - La palma, 2da. Etapa. En la Ranchería Jolochero 2da.” (Sic)**

Me permito enviar en archivo electrónico, la **Cédula de planeación y programación presupuestaria de la obra: Desorille, rastreo y recargue de grava, en camino cosechero chichonal - La palma, 2da. Etapa. En la Ranchería Jolochero 2da. Sección**, constante de 2 hojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO, TABASCO  
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
Director  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

Zoila de Dios Segura  
Elaboro

Ing. Yonathan de la Rosa May  
Reviso

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.  
c.c.p.- Archivo/Expediente.



274

**Cedula de Programación, Planeación y  
Programación Presupuestaria de Obra Pública**  
Presupuesto de Egresos Municipal 2019  
Municipio de Centro Tabasco

K-407

**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**

Categorías Programáticas					
Categoría	Descripción	Clave			
Unidad responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	08			
Programa presupuestario	Carreteras	k008			
Actividad institucional	Obras de Infraestructura	B02			
Finalidad	Desarrollo social	2			
Función	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2			
Subfunción:	Desarrollo Comunitario	2			
Subsubfunción	No aplica	0			
Proyecto de Inversión	Desorille, rastreo y recargue de grava, en camino	K			
Planeación					
Plan Municipal de Desarrollo					
Eje rector	Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable	EJE 4			
Objetivo	Contribuir al desarrollo sustentable y equilibrado del Municipio de Centro, a través del ordenamiento territorial, infraestructura y desarrollo sustentable alineado a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018 para otorgar a la población condiciones adecuadas de vida en cumplimiento del marco normativo aplicable.	4.1			
Línea de acción	Construir y mejorar las vialidades para lograr una movilidad eficiente en la ciudad, villas y poblados del municipio	18.4.10			
Programa de Acción Inmediata					
Objetivo	Impulsar el desarrollo integral del municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes y de sus generaciones futuras a través del ordenamiento y desarrollo urbano del territorio con una visión estratégica y perspectiva multisectorial que procure la mitigación de riesgos, fortalezca las capacidades sociales de resiliencia y contribuya a la disminución de costos sociales ante las contingencias ambientales	18.1			
Estrategia	Planificar el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el marco del sistema de planeación municipal con base en la última modificación de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011, estableciendo una cartera de proyectos y priorizando su realización para ampliar los ámbitos de gestión del municipio e incrementar los recursos públicos	18.2			
Línea de acción	Construir y mejorar las vialidades para lograr una movilidad eficiente en la ciudad, villas y poblados del municipio	18.4.10			
Matriz de Indicadores de Resultados					
Nivel	Objetivo Resumen Narrativo	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Supuestos
in					
Propósito					
Componente					
Actividad					

Proyecto (clave y descripción)	Desorille, rastreo y recargue de grava, en camino Cosechero chichonal - la Palma, 2da etapa.	
Localidad (clave y descripción)	270040119	Ra. Jolochoero 2da. Seccion
Proyecto Antecedente:		

Empleos Generados	4	Población beneficiada	1,303 Habitantes	Proyectos complern.	No aplica
Inversión Total	\$ 6,300,000.00	Inversión anterior	\$ -	Inversión programada /19	\$ 6,300,000.00
Meta Total	15,925.00	Unidad de Medida	m2	Meta Programada	15,925.00
Periodo de ejecución: Inicio:	01/08/19	Termino	28/11/19	Modalidad de ejecución:	Contrato



**Cedula de Programación, Planeación y  
Programación Presupuestaria de Obra Pública**  
Presupuesto de Egresos Municipal 2019  
Municipio de Centro Tabasco

**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**

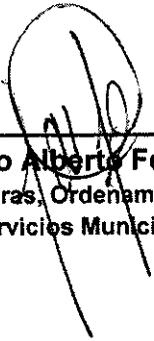
Estructura Económica			
Tipo de Gasto		Fuente de Financiamiento	
Clave	Descripción	Clave	Descripción
2	Gasto de Capital		

Calendario de Metas (Avance Físico porcentual)							
Enero	0.00%	Abril	0.00%	Julio	0.00%	Octubre	13.42%
Febrero	0.00%	Mayo	0.00%	Agosto	30.00%	Noviembre	20.130%
Marzo	0.00%	Junio	0.00%	Septiembre	36.45%	Diciembre	0.000%
1er Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	

Resumen de Necesidades Financieras							
Enero	\$ -	Abril	\$ -	Julio	\$ -	Octubre	\$ 845,460.00
Febrero	\$ -	Mayo	\$ -	Agosto	\$ 1,890,000.00	Noviembre	\$ 1,268,190.00
Marzo	\$ -	Junio	\$ -	Septiembre	\$ 2,296,350.00	Diciembre	\$ -
1er Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
<b>Monto Total:</b>						<b>\$</b>	<b>6,300,000.00</b>

Partida	Descripción	Monto Total
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	\$ 6,300,000.00

fecha 11/06/19

  
**Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar**  
 Director de Obras, Ordenamiento Territorial y  
 Servicios Municipales



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**Oficio: DP/SPP/00618/2020**

**Asunto: Se envía información**

Villahermosa, Tabasco a 23 de Marzo de 2020

**Lic. Homero Aparicio Brown**  
**Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**Presente.**

En atención al oficio N° COTAIP/0963/2020, Folio PNT: 00431220 Expediente N°: COTAIP/0309/2020, en el que solicitan a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFORMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00431220 en la que se requiere lo siguiente:

“Solicito en archivo electrónico la Cédula de planeación y programación presupuestaria de la obra: Desorille, rastreo y recargue de grava, en camino cosechero chichonal – La palma, 2da. Etapa. En la Ranchería Jolochero 2da, sección.” (Sic). -----

Al respecto, envío la Cédula de Planeación y Programación Presupuestaria Final, Anexo Técnico y Cédula de Control la obra “K-407 Desorille, rastreo y recargue de grava, en camino cosechero Chichonal – La Palma, 2da. Etapa, en la Ra. Jolochero 2da. Sección”.

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.

**Atentamente**

**Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda.**  
**Directora de Programación.**



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Lic. Roberto Jesús Díaz Suárez  
Revisó

*Alma Guadalupe Díaz Carranza*  
Alma Guadalupe Díaz Carranza  
Elaboró

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro. Para superior conocimiento.- Presente  
Archivo y minutorio



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



# Cédula de Planeación y Programación Presupuestaria Final

Obra Pública

Presupuesto de Egresos Municipal 2019

**MUNICIPIO DE CENTRO**

K-407

<b>Fuente de Financiamiento</b>	5 Recursos Federales
<b>Procedencia</b>	33 Ramo 33. Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios
<b>Origen de Recursos</b>	4 FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
<b>Modalidad de Inversión</b>	Programa normal <span style="float: right;">Año: 2019</span>

<b>Programa Presupuestario</b>	K008 Carreteras
<b>Proyecto/Componente</b>	K-407 Desorille, rastreo y recargue de grava, en camino cosechero Chichonal - La Palma, 2da. Etapa

<b>Programa</b>	K	Proyectos de inversión
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo social
<b>Función</b>	2	Vivienda y servicios a la comunidad
<b>Subfunción</b>	1	Urbanización
<b>Subsubfunción</b>	0	No determinado
<b>Dependencia</b>	3111104.08	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.
<b>Institucional</b>	B02	Obras de infraestructura
<b>Localidad</b>	0119	Jolochero 2da. Sección
		RA - Ranchería
		CDR 048

<b>Antecedente:</b> Nuevo	<b>Tipo de Participación:</b> Normal	<b>Modalidad de Ejecución:</b> CT Contrato
---------------------------	--------------------------------------	--

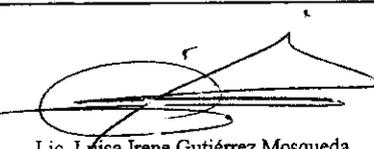
**Eje:** 4 Servicios Eficientes  
**Objetivo:** 4.6.1. Contribuir a lograr una movilidad segura y eficiente, a través de infraestructura vial  
**Estrategia:** 4.6.1.1. Desarrollar infraestructura vial, segura y resiliente  
**Línea de acción:** 4.6.1.1.2. Rehabilitar la infraestructura vial para incrementar su funcionalidad  
**Indicador:** 4.6.1.1.2.1. Índice de rehabilitación de la infraestructura vial  
**Meta:** 4.6.1.1.2.1.1. Rehabilitar más de 2 millones de metros cuadrados

<b>Empleos</b>	<b>Proyectos Complementarios</b>
Eventuales	
Permanentes	

<b>Inversión</b>	<b>Meta</b> 17182.67
Anterior	<b>Unidad de medida</b> metro cuadrado
Programada \$6,254,645.82	
Pendiente	
Totales \$6,254,645.82	<b>Beneficiados</b> 1,303 HABITANTES

<b>Fecha de inicio</b>	01/08/2019	<b>Fecha de término</b>	26/12/2019
------------------------	------------	-------------------------	------------

  
 Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.

  
 Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda  
 Directora de Programación

Inicio 18 junio 2019  
 Modificado  
 Final 30 diciembre 2019

# MUNICIPIO DE CENTRO

## ANEXO TÉCNICO

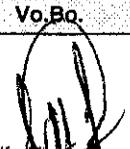
DD MM AA  
30/12/2019

08 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.

Programa **K008** Carreteras

Proyecto <b>K-407</b> Desorille, rastreo y recargue de grava, en camino cosechero Chichonal - La Palma, 2da. Etapa		
Partida	Descripción	Costo
6000 INVERSIÓN PÚBLICA		
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	6,254,645.82

**Vo.Bo.**



Ing. Adolfo Ferrer Aguilar  
Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.

**Formuló y Autorizó**



Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda  
Director de Programación

# MUNICIPIO DE CENTRO

## CEDULA DE CONTROL

### Movimiento Programático Presupuestal

#### RAMO 33 FONDO III

DD	MM	AA
30	12	2019

Entidad Responsable	04	CENTRO
---------------------	----	--------

**K008 Carreteras**

**K-407 Desorille, rastreo y recargue de grava, en camino cosechero Chichonal - La Palma, 2da. Etapa**

#### CALENDARIO DE AVANCE FISICO-PORCENTUAL

Enero	0.00 %	Abril	0.00 %	Julio	0.00 %	Octubre	13.42 %
Febrero	0.00 %	Mayo	0.00 %	Agosto	30.00 %	Noviembre	20.13 %
Marzo	0.00 %	Junio	0.00 %	Septiembre	36.45 %	Diciembre	0.00 %
1er. Trimestre	0.00 %	2o. Trimestre	0.00 %	3er. Trimestre	66.45 %	4o. Trimestre	33.55 %

**TOTAL \$ 100.00 %**

#### RESUMEN DE NECESIDADES DE RECURSOS FINANCIEROS

Enero	0.00	Abril	0.00	Julio	0.00	Octubre	0.00
Febrero	0.00	Mayo	0.00	Agosto	1,168,193.36	Noviembre	0.00
Marzo	0.00	Junio	0.00	Septiembre	4,584,598.90	Diciembre	501,853.56
1er. Trimestre	0.00	2o. Trimestre	0.00	3er. Trimestre	5,752,792.26	4o. Trimestre	501,853.56

**TOTAL \$ 6,254,645.82**

#### ADECUACIONES PRESUPUESTALES

Fecha	No. de Adecuación	Inicial	(+) Ampliaciones	(-) Reducciones	Modificado
18/06/2019	0001	0.00	6,300,000.00		6,300,000.00
12/09/2019	0038	6,300,000.00		7,998.59	6,292,001.41
21/12/2019	0053	6,292,001.41		37,355.59	6,254,645.82

**Vo.Bo.**



Ing. Adolfo Ferrer Aguilar  
Dir. de Obras, D.R. Terr. y Serv. Mpaes.

**Formuló y Autorizó**



Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda  
Directora de Programación